



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

12 FEB. 2026 12:45:33

Entrada **99262**

Pregunta AEMET

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Ione BELARRA URTEAGA
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada de Podemos, IONE BELARRA URTEAGA, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) constituye un servicio público esencial del Estado, encargado de la vigilancia meteorológica y climática, la emisión de avisos a la población, la producción de series climáticas oficiales y el soporte científico-técnico para la adaptación y mitigación frente al cambio climático. Su correcto funcionamiento resulta especialmente crítico en el actual contexto de cambio climático y consecuente aumento de la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos adversos, con impactos directos sobre la seguridad de las personas, los ecosistemas y la economía.

En este sentido, resulta obligado recordar que el Estado español declaró formalmente la emergencia climática mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de enero de 2020, asumiendo compromisos explícitos en materia de mitigación, adaptación y protección frente a los impactos del cambio climático. Dicho marco político y jurídico se desarrolló posteriormente en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, que establece como objetivos estratégicos del Estado la neutralidad climática en 2050, la descarbonización progresiva de la economía, un sistema eléctrico basado en energías renovables, así como el refuerzo de las políticas de adaptación, reducción del riesgo climático y protección de la biodiversidad. El cumplimiento efectivo de estos mandatos legales depende de forma directa de la existencia de un sistema público de observación, predicción y vigilancia meteorológica y climática sólido, adecuadamente dotado y con condiciones laborales que permitan garantizar la calidad del servicio y la retención del conocimiento y del talento técnico-científico.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

12 FEB. 2026 12:45:33

Entrada **99262**

Sin embargo, los sindicatos con representación en la Agencia Estatal de Meteorología (CSIF, CCOO y UGT) han hecho público un manifiesto fechado el 4 de febrero de 2026 en el que denuncian una situación estructural de deterioro de las condiciones laborales, una falta crónica de personal, el abuso de la interinidad, la ausencia de planificación real de recursos humanos, así como decisiones unilaterales de la Dirección que vacían de contenido la negociación colectiva. Todo ello estaría comprometiendo no solo los derechos laborales de la plantilla, sino la propia viabilidad y calidad del servicio público que presta AEMET.

El manifiesto alerta, además, de cuestiones especialmente graves desde el punto de vista del interés general:

- La sobrecarga extrema del personal sometido a turnos, con excesos horarios no reconocidos adecuadamente.
- La pérdida de series climáticas históricas por falta de personal, con el consiguiente daño irreparable al patrimonio científico del Estado.
- La insuficiente formación del personal de nueva incorporación en un contexto de jubilaciones masivas, con riesgos evidentes para la calidad del servicio y la salud laboral.
- La falta de medidas eficaces para la retención del talento, llegando incluso a manifestaciones por parte de la Presidencia de la Agencia invitando al personal a "opositar a otros organismos" si desea mejorar sus condiciones.

Resulta especialmente preocupante que esta situación se produzca precisamente en el organismo encargado de producir la información científica imprescindible para afrontar el cambio climático y de vigilar operativamente algunas de sus peores consecuencias. Es inaceptable que, mientras desde el propio Gobierno se subraya públicamente la centralidad de la adaptación al cambio climático y la protección de la población frente a los riesgos meteorológicos, se permita el debilitamiento progresivo de la Agencia Estatal de Meteorología y el deterioro de las condiciones laborales de sus profesionales, que constituyen una de las primeras y más esenciales líneas de defensa del país frente a los impactos crecientes del cambio climático.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué valoración hace el Gobierno, y en particular el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sobre la situación laboral denunciada por los sindicatos de AEMET y su impacto en la calidad y continuidad del servicio público que presta la Agencia?
- ¿Considera el Gobierno compatible la actual falta de personal, el envejecimiento de la plantilla y la pérdida de series climáticas con las obligaciones del Estado en materia de adaptación al cambio climático y protección civil?
- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar una Oferta de Empleo Público extraordinaria y una planificación plurianual de recursos humanos que garantice el relevo generacional, la transmisión del conocimiento y la cobertura efectiva de los puestos operativos de AEMET?
- ¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno, y en concreto el Ministerio de Transición Ecológica, para mejorar las condiciones laborales, retributivas y de conciliación del personal de AEMET, de manera que se asegure la retención del talento y se evite la fuga de profesionales altamente cualificados del organismo público?
- ¿Tiene previsto el Gobierno reforzar los mecanismos de diálogo y negociación colectiva en AEMET, garantizando la participación real de la representación sindical en las decisiones estratégicas que afectan a recursos humanos, organización del trabajo y planificación presupuestaria?

Madrid, Congreso de los Diputados a 12 de febrero de 2026

IONE BELARRA URTEAGA

Diputada de Podemos
Portavoz Adjunta GP Mixto